Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
con Informe de los auditores independientes

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Contenido: **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	5
Estados de actividades	6
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estado de cambios en la situación financiera	8
Estados de flujos de efectivo	9
Estado analítico del activo	10
Notas a los estados financieros	11

Construyendo un mejor entorno de negocios

Centro Ejecutivo Punto Alto II
piso 3 Av. Valle Escondido No. 5500
fracc. Desarrollo El Saucito
31125, Chihuahua, Chih.

Tel. (614) 425 35 70
Fax. (614) 425 35 80
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Patronato
de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Autónoma de Chihuahua ("la Universidad"), que comprenden el estado de situación financiera y el estado analítico del activo al 31 de diciembre de 2017, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *"Fundamento de la opinión con salvedades"* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 de los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Universidad no ha realizado la conciliación del levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles con los registros contables al cierre de dichos años, de conformidad al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGCG"). La falta de conciliación del levantamiento físico del inventario contra los registros contables al cierre de los ejercicios de 2017 y 2016, representa un incumplimiento a la LGCG aplicable a los estados financieros adjuntos.

2. Como se describe en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Universidad está en proceso de obtener los dictámenes técnicos sobre la vida útil de los bienes inmuebles con un saldo de $ 2,192, 352 y $ 2, 107,943, respectivamente, por lo que a dichas fechas, no ha reconocido la depreciación de cada uno de los ejercicios, ni la depreciación acumulada.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el *"Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores"* ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el *"Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos"* ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis – Base contable y restricción a la distribución y a la utilización

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Universidad cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales de información financiera a que está sujeta. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otros Asuntos

1. Los estados financieros de la Universidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros, el 29 de marzo de 2017.

2. Debido a los requerimientos de la Secretaría de Educación Pública establecidos por el Artículo el artículo 2, 12 y 23 de la Ley para Coordinación de la Educación Superior, la Administración decidió adjuntar en una sección por separado de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ciertas tablas que corresponden a "Lineamientos para la presentación de información financiera complementaria de las Universidades". Nuestra auditoría no comprendió dentro de su alcance la información de dichas tablas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 de dichos estados financieros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Universidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Víctor Manuel Anchondo
Sánchez

Chihuahua, Chih.,
10 de mayo de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)

	2017	2016	Referencia en tablas
Activo			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4a)	$ 277,948	$ 298,222	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 4b)	160,353	150,711	
Derechos a recibir bienes o servicios	411	427	
Almacenes (Nota 4c)	2,271	2,666	
Estimación por pérdidas o deterioros de activos circulantes	(6,964)	(3,624)	
Otros activos circulantes	128	127	
Total de activos circulantes	434,147	448,529	
Activo no circulante:			
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 3i)	4,636	6,208	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 4d)	2,751,123	2,674,584	J
Bienes muebles (Nota 4d)	214,324	241,859	J
Total de activos no circulantes	2,970,083	2,922,650	
Total de activos	$ 3,404,230	$ 3,371,179	
Pasivo			
Pasivo circulante:			
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 4e)	$ 40,342	$ 32,840	K, L
Fondos en administración (Nota 4f)	97,100	184,157	K, L
Provisiones a corto plazo	328,219	209,519	K, L
Total de pasivos	465,661	426,516	
Patrimonio (Nota 5)			
Patrimonio contribuido			
Aportaciones	627,980	627,980	O
Donaciones	289,239	269,239	O
	917,219	897,219	
Patrimonio generado			
(Desahorro) ahorro de los ingresos sobre los egresos del ejercicio	(5,898)	86,885	O
Resultados de ejercicios anteriores	2,027,248	1,960,559	O
	2,021,350	2,047,444	
Patrimonio total	2,938,569	2,944,663	
Total de pasivo y patrimonio	$ 3,404,230	$ 3,371,179	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de actividades

Por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)

	2017	2016	Referencia en tablas
Ingresos, otros ingresos y beneficios (Nota 6)			
Ingresos de la gestión			
Ingresos por ventas de bienes y servicios	$ 514,585	$ 545,850	
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Participaciones y aportaciones	114,134	111,233	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,519,461	1,554,473	
	1,633,595	1,665,706	
Otros ingresos y beneficios			
Ingresos financieros	14,780	9,190	
Otros ingresos y beneficios varios	-	43,983	
	14,780	53,173	
Total de ingresos y otros beneficios	2,162,960	2,264,729	A
Gastos y otras gastos			
Gastos de funcionamiento (Nota 6)			
Servicios personales	1,550,103	1,487,458	B, C, D
Servicios generales	231,917	271,328	F, I
Materiales y suministros	97,752	102,522	E, I
	1,879,772	1,861,308	
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Becas y condonaciones	65,892	81,215	A, I
Ayudas sociales	43,510	64,076	A, I
Pensiones y jubilaciones	76,171	69,080	B, C, D
	185,573	214,371	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias			
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	88,141	91,381	
Otros gastos	15,372	10,784	E
	103,513	102,165	
Total de gastos y otras gastos	2,168,858	2,177,844	
(Desahorro) ahorro de los ingresos sobre los egresos del ejercicio	$ (5,898)	$ 86,885	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de variaciones en el patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Cifras en miles de pesos)

	Patrimonio contribuido	Patrimonio generado en ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Total
Patrimonio al 31 de diciembre de 2015	$ 897,219	$ 1,779,570	$ 179,536	$ 2,856,325
Variaciones del patrimonio neto del Ejercicio				
Ahorro del ejercicio	-	-	86,885	86,885
Ahorro del ejercicio anterior	-	179,536	(179,536)	-
Otras variaciones	-	1,453	-	1,453
Patrimonio al 31 de diciembre de 2016	897,219	1,960,559	86,885	2,944,663
Variaciones del patrimonio neto del Ejercicio				
Donaciones	20,000	-	-	20,000
Desahorro del ejercicio	-	-	(5,898)	(5,898)
Ahorro del ejercicio anterior	-	86,885	(86,885)	-
Otras variaciones	-	(20,196)	-	(20,196)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2017	$ 917,219	$ 2,027,248	$(5,898)	$ 2,938,569

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estado de cambios en la situación financiera

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en miles de pesos)

	Origen	Aplicación
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes	$ 20,274	$ -
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		9,642
Derechos a recibir bienes o servicios	16	-
Almacenes	395	-
Estimación por pérdida o deterioro de activo Circulantes	3,340	-
Otros activos circulantes	-	1
Activo no circulante:		
Inversiones financieras largo plazo	1,572	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	76,539
Bienes muebles	27,535	-
	$ 53,132	$ 86,182
Pasivo		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a corto plazo	$ 7,502	$ -
Fondos de administración	-	87,057
Provisiones a corto plazo	118,700	-
	126,202	87,057
Patrimonio		
Patrimonio contribuido		
Donaciones	-	-
Patrimonio generado		
Donaciones	20,000	-
Ahorro del ejercicio	-	92,783
Resultados de ejercicios anteriores	66,689	-
	$ 86,689	$ 92,783

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estado de flujos de efectivo

Por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)

	2017	2016
Flujo de efectivo de las actividades de gestión:		
Origen		
Ingresos por ventas de bienes y servicios	$ 499,368	$ 549,118
Participaciones y aportaciones	112,814	78,939
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,403,304	1,526,059
Otros ingresos y beneficios varios	14,780	9,190
	2,030,266	2,163,306
Aplicación		
Servicios personales	(1,422,547)	(1,407,271)
Servicios generales	(203,829)	(247,211)
Materiales y suministros	(74,747)	(74,236)
Ayudas sociales	(108,636)	(144,376)
Pensiones y jubilaciones	(76,171)	(53,062)
Otros gastos	(10,648)	(9,606)
	(1,896,578)	(1,935,762)
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	133,688	227,544
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aplicación		
Adquisición de bienes inmuebles y muebles	(109,542)	(168,743)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(109,542)	(168,743)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aplicación:		
Incremento de activos financieros	137,398	22,412
(Disminución) incremento de otros pasivos	(181,818)	14,094
Flujos netos de efectivo (utilizados) generados por actividades de financiamiento.	(44,420)	36,506
(Disminución) aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	(20,274)	95,307
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	298,222	202,915
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 277,948	$ 298,222

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estado analítico del activo
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en miles de pesos)

	Saldo inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo final 4 (1+2-3)	Variación del periodo (4-1)
Activo					
Activo circulante:					
Efectivo y equivalentes	$ 298,222	$95,116,824	$95,137,098	**$ 277,948**	$ 20,274
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	150,711	4,925,653	4,916,011	**160,353**	(9,642)
Derechos a recibir bienes o servicios	427	442	426	**443**	16
Almacenes	2,666	2,030	2,425	**2,271**	395
Estimación por pérdida o deterioro de activo circulante	(3,624)	-	3,340	**(6,964)**	(3,340)
Otros activos circulantes	127	11	10	**128**	(1)
Activo no circulante:					
Inversiones financieras a largo plazo	6,207	1,239	2,810	**4,636**	1,572
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,674,584	175,102	98,563	**2,751,123**	(76,539)
Bienes muebles	241,859	90,905	118,440	**214,324**	27,535
Total activo	$3,371,179	$100,312,206	$100,279,155	**$3,404,230**	$ (33,052)

Universidad Autónoma de Chihuahua

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)

1. Organización y objeto social

La Universidad Autónoma de Chihuahua (la Universidad) fue constituida el 8 de diciembre de 1954 por Decreto del Congreso del Estado, como Organismo Descentralizado del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propio, obteniendo su autonomía por decreto del legislativo estatal el 18 de octubre de 1968. Su objeto es impartir educación a nivel licenciatura, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, así como preservar y difundir la cultura.

La Universidad ha vivido un intenso proceso de fortalecimiento institucional cuyo objetivo ha sido fortalecer las capacidades institucionales para responder con oportunidad, pertinencia y altos estándares de calidad, a las demandas generadas por el desarrollo social y económico del Estado y las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior.

La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente. Es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

Principal actividad - Escuela de educación superior perteneciente al sector público.

Ejercicio fiscal - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Régimen jurídico - La Universidad Autónoma de Chihuahua es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

Para la consecución de sus fines, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

a. Planear, modificar, decidir y ejecutar sus políticas académicas, de investigación, de extensión, difusión y administración;

b. Otorgar grados académicos, expedir certificados de estudio, cartas de pasante y títulos profesionales, así como reconocer validez a los estudios realizados en otras instituciones nacionales y extranjeras;

c. Crear o modificar las Estructuras Académicas y de Extensión que estime conveniente y regular las diferentes modalidades educativas;

d. Conferir menciones y reconocimientos honoríficos;

e. Gestionar y allegarse recursos para su sostenimiento, así como determinar los derechos, participaciones y cuotas por los servicios que preste;

f. Establecer los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, permanencia y egreso de sus alumnos, mediante los reglamentos respectivos; y

g. Las demás que se deriven de su naturaleza y de sus fines, así como las que otras leyes establezcan.

La Universidad tiene como objeto social:

a. Impartir la educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del Estado y de la Nación, respetando el principio de libertad de cátedra e investigación;

b. Proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados: La justicia, la democracia, la honestidad, la solidaridad y el bien común, el respeto a la pluralidad de las ideas y el espíritu de servicio a la comunidad;

c. Participar en la conservación y transmisión de la cultura;

d. Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística;

e. Promover el desarrollo y transformación sociales;

f. Fomentar la conciencia cívica, así como la transparencia y acceso a la información pública;

g. Coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades de la comunidad, especialmente las de carácter educativo;

h. Promover la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales, y la protección del medio ambiente; y

i. Actuar conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública, como medio para el logro de una educación superior democrática e incluyente.

Administración de las finanzas públicas - Conforme a la Ley Orgánica de la Universidad en sus artículos 8 y 9, la administración del patrimonio de la Universidad es atribución propia y exclusiva del H. Consejo Universitario, quien la ejercerá por conducto del Rector de la Universidad, el que establecerá la estructura orgánica administrativa que permita y apoye el desarrollo de las funciones de la misma.

Estructura organizacional básica. La Universidad se integra por sus autoridades, personal académico y administrativo, investigadores, alumnos y egresados.

La Universidad está constituida por las siguientes dependencias:

a. Las Unidades y Estructuras Académicas y de Extensión existentes y las que se establezcan con el propósito de impartir docencia, generar investigación y realizar extensión y difusión de la cultura, en los términos y especificaciones de las disposiciones reglamentarias y de las políticas académicas universitarias que correspondan; las cuales se integran de 15 Facultades, 13 extensiones, 5 Centros Regionales de Educación Superior.

b. La Administración Central, integrada por la Rectoría, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Consejos y organismos que se estimen necesarios.

c. Fideicomisos:

i. El Fideicomiso del Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de los Trabajadores Académicos al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua se constituyó el 21 de diciembre de 1992, mediante un de contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco BCH, S.A. como fiduciario.

ii. El Fideicomiso 2111105-1 (Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua) se constituyó el 11 de enero de 1994, mediante un contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco Unión, S.A. como fiduciario

2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros fueron preparados por la Universidad de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, excepto porque a la fecha de emisión de este informe, la Administración de la Universidad se encuentra en proceso de obtener los dictámenes técnicos sobre las vidas útiles estimadas de los bienes inmuebles para su análisis y autorización y está conciliando con registros contables el inventario físico de estos bienes llevado a cabo durante el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 27 de la LGCG. Asimismo, no registró los efectos de la depreciación del ejercicio ni determinó su efecto acumulado en los bienes inmuebles, de conformidad con las reglas específicas de registro y valoración del Patrimonio.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1 de enero del 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Lineamientos sobre el registro contable de las operaciones:

a) ***Valuación de los estados financieros*** - Para la integración de los estados financieros, la Universidad ha decidido utilizar el costo histórico en las operaciones del ejercicio.

b) ***Ingresos*** - La contabilización de las transacciones de ingresos se registrará cuando exista jurídicamente el derecho del cobro, aplicando el acuerdo publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con el presupuesto de ingresos aprobado por el H. Consejo Universitario para los ejercicios 2017 y 2016, se consideran ingresos los siguientes conceptos:

a. ***Ingresos federales y estatales*** - Conformados principalmente por los subsidios que percibe la Universidad por parte de la Federación y del Estado y que son destinados para la operación normal de la misma.

b. ***Ingresos extraordinarios*** - Son los ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con otros organismos.

c. ***Ingresos propios*** - Conformados principalmente por las cuotas de recuperación, colegiaturas, inscripciones, derechos y aprovechamientos que recauda la Universidad y sus unidades de servicios.

d. ***Egresos*** - La contabilización de las transacciones del gasto se hará conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las reglas contables más significativas seguidas por la Universidad en la preparación de sus estados financieros:

a) ***Actualizaciones*** - La Universidad no ha registrado ninguna actualización en sus estados financieros, toda vez que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, esto de acuerdo a la reforma al numeral 14 de las reglas específicas de registro y valoración del Patrimonio publicada el 6 de octubre de 2014.

b) ***Operaciones en moneda extranjera*** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se realiza la operación.

c) ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - Incluyen el rubro de efectivo y valores de realización inmediata provenientes de aportaciones para proyectos específicos de investigación patrocinados. Las inversiones de corto plazo se valúan a su costo de adquisición más rendimientos generados.

d) ***Fondos patrimoniales*** - Las inversiones en valores se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor. Las inversiones temporales incluyen fondos provenientes de patrocinadores de proyectos de investigación específicos.

e) ***Inversiones temporales*** - Representa el monto excedente de efectivo invertido por la Universidad, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

f) ***Derechos a recibir bienes o servicios*** - Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

g) ***Almacén de materiales y suministros de consumo*** - Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y académicos de la Universidad. Los inventarios que se presentan en el estado de situación patrimonial son valuados a costos promedios. Los activos biológicos que dejan de ser útiles para efectos académicos, se valúan a su valor de realización.

h) ***Bienes muebles e inmuebles*** - Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición o construcción y las que se reciben como donativos se registran al valor consignado en la escritura y hasta que se registra la escritura pública, incrementando el patrimonio por el mismo importe. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a los egresos del ejercicio en que se erogan.

Los inmuebles que se construyen por la propia Universidad o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran al costo de construcción incurrido.

Los inmuebles que dona el Gobierno del Estado se registran hasta que se elabora la escritura pública, independientemente de que ya exista decreto de donación expedido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

La depreciación de los bienes muebles se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente.

i) ***Participaciones y aportaciones de capital*** - La inversión en la Operadora Universitaria, S. C. se presenta al valor nominal de las aportaciones realizadas, más el método de participación correspondiente al del generado en el ejercicio.

j) ***Acervo bibliográfico*** - Las adquisiciones de libros, revistas y colecciones académicas y científicas, que se integran al acervo cultural de la Universidad, se registran a su valor de adquisición.

k) ***Uso de estimaciones*** - La preparación de los estados financieros, de conformidad con las políticas aplicables a la Universidad, incluye únicamente la aplicación de la estimación sobre cuentas incobrables basándose en las circunstancias que pudiesen afectar los montos reportados. Los montos reales, en consecuencia, pudieran diferir de estas estimaciones.

l) ***Ingresos*** - Los ingresos se reconocen cuando se tiene el derecho jurídico de cobro o se devengan de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, excepto por los recursos correspondientes a los Fondos en Administración que al 31 de diciembre de 2017 están pendientes de ejercer, los cuales se registrarán al momento de su aplicación, reconociéndose temporalmente en la cuenta de Fondos de Administración.

Los ingresos provienen fundamentalmente de tres fuentes:

- Subsidios: Por ser una institución de enseñanza pública, el Gobierno Federal, a través de la SEP, determina un subsidio anual, del cual aporta el 62% y 64.4% durante 2017 y 2016, respectivamente, el porcentaje restante es aportado por el Gobierno del Estado.

- Servicios educativos: Corresponden a ingresos generados por concepto de inscripciones, derechos e incorporaciones.

- Apoyo de otras instituciones para proyectos: Corresponden a aportaciones para proyectos específicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Educación Pública.

m) ***Egresos*** - Al 31 de diciembre de 2017 los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en el momento en que se devengan.

n) ***Obligaciones laborales por antigüedad y retiro*** - De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que terminen su relación laboral por incapacidad, fallezcan, se jubilen o se retiren, tendrán derecho a una prima de antigüedad, en adición a la pensión que otorga Pensiones Civiles del Estado, y las siguientes gratificaciones:

1. Personal administrativo:

i La prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicio y solo a los trabajadores que se jubilen o pensionen, de veintitrés días de salario por cada año de servicio.

ii La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, o los que acrediten ser beneficiarios de los que fallezcan.

iii La Universidad otorgará a los trabajadores que se encontraban pensionados o jubilados a esta fecha un bono mensual por la cantidad de $650 pesos, los trabajadores que se jubilen o pensionen con el fideicomiso tendrán derecho solo a la cantidad de $530 pesos.

iv El personal administrativo tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente en los términos y condiciones establecidas por la Ley de Pensiones Civiles del Estado, el cual se incrementará en la misma proporción en que aumente el tabulador de salarios de los trabajadores en activo. La Universidad se obliga a aportar el 6.26% de las prestaciones del salario tabular, prima de antigüedad y despensa que cubre a dicho personal.

2. Personal académico:

i El personal académico de la Universidad recibirá al pensionarse o jubilarse, una gratificación conforme a lo siguiente: De 20 a 25 años de antigüedad, dos meses de salario tabular, y de 25 años en adelante, tres meses de salario tabular.

ii El personal académico tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Pensiones Civiles del Estado, el cual se incrementará en la misma proporción a partir de la fecha en que se modifique el tabulador de los salarios del personal académico activo. La Universidad se obliga a aportar el 30% de las prestaciones de despensa y prima de antigüedad que cubre a dicho personal.

La Universidad tiene la práctica de registrar estas erogaciones afectando los egresos en el año en que se pagan, las cuales se cubren con recursos de su operación.

o) ***Patrimonio*** - Se incrementa (disminuye) entre otros, con el ahorro o desahorro neto del ejercicio e incrementos adicionales al patrimonio por los bienes muebles e inmuebles recibidos como donación.

4. Notas al Estado de Situación Financiera

a) ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo.

	2017	2016
Fondos fijos	$ 469	$ 457
Bancos moneda nacional	89,876	54,919
Bancos moneda extranjera	413	430
Inversiones bancarias	187,190	242,416
	$ 277,948	$ 298,222

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2017	2016
Adeudo alumnos	$ 5,499	$ 5,399
Adeudo funcionarios y maestros	5,521	5,309
Deudores diversos, principalmente dependencias estatales	144,361	137,682
Cuenta liquidadora deudora - Neto	4,972	2,321
	$ 160,353	$ 150,711

c) ***Almacenes de materiales y suministros de consumo*** - El sistema de costeo y método de valuación aplicado a los inventarios de activos biológicos es a valor de mercado.

	2017	2016
Ganado bovino para venta	$ 2,211	$ 2,567
Ganado ovino para venta	24	7
Ganado porcino para venta	30	92
Especies menores para venta	6	-
	$ 2,271	$ 2,666

d) ***Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles*** - Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos, así como los provenientes de donaciones por convenios patrocinados se registran al costo de adquisición. En el caso de donaciones de terrenos, éstos se incorporan al patrimonio universitario conforme a los valores determinados por peritos independientes.

Conforme al acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG, donde se indica que los órganos autónomos de las entidades federativas deberán integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley y efectuar la valuación del patrimonio a partir del 31 de diciembre de 2014, la Universidad a la fecha de emisión de los estados financieros no ha reconocido la depreciación de los bienes inmuebles sujetos a depreciación.

Las construcciones que se efectúan se controlan a través de la coordinación de construcciones y mantenimiento de la Universidad. Las inversiones se registran contablemente en los activos conforme al importe que se va autorizando de acuerdo a las estimaciones recibidas y autorizadas.

- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	2017	2016
Inversión		
Terrenos	$ 516,208	$ 506,638
Edificios no habitacionales	2,192,352	2,107,943
Construcciones en proceso	42,563	60,003
	$ 2,751,123	$ 2,674,584

- Bienes muebles

	2017	2016
Inversión:		
Mobiliario y equipo de administración	$ 350,358	$ 322,281
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	454,260	430,857
Vehículos y equipo de transporte	76,393	76,837
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,721	8,947
Colecciones, obras de arte, objetos valiosos	18,455	17,651
Activos biológicos	8,885	10,422
	918,072	866,995
Depreciación acumulada:		
Mobiliario y equipo de administración	262,083	231,216
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	364,410	321,834
Vehículos y equipo de transporte	70,532	65,888
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,540	6,014
Activos biológicos	183	184
	703,748	625,136
	$ 214,324	$ 241,859

- Contratos de construcciones

Procedimiento	2017 Número de obras	Importe
Invitación cuando menos a 3 contratistas	4	$ 9,085
Adjudicación directa	13	6,508
Licitación pública	1	33,582
Total	18	$ 49,175

Procedimiento	2016 Número de obras	Importe
Invitación cuando menos a 3 contratistas	4	$ 14,382
Adjudicación directa	3	3,793
Licitación pública	8	74,403
Total	15	$ 92,578

Los procedimientos a los que está sujeta la Universidad en la realización de las obras y servicios de construcción se resumen a continuación:

a. Por lo que refiere a las obras antes señaladas la Universidad lleva a cabo el procedimiento de licitación pública y celebra contratos de obra pública y servicios relacionados a través de adjudicación directa e invitación a cuando menos a tres contratistas. Sin embargo, podrá no llevar a cabo dicho procedimiento de acuerdo al Artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, así como al Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, siempre y cuando los importes de las operaciones no excedan los montos establecidos en dichos Artículo y en la Ley Orgánica de la Universidad.

b. Asimismo, podrá contratar obra pública y servicios, preferentemente a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, salvo que ello a su juicio, no resulte conveniente, en cuyo caso podrán utilizar el procedimiento de adjudicación directa, cumpliendo con ciertos requisitos que marca el Artículo 80 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, así como el Articulo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

c. Para la ejecución de convenios modificatorios se efectúa lo siguiente: La Universidad podrá de acuerdo al Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, así como el Articulo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, dentro del programa de inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, explícitas y por escrito, modificar los contratos de obra pública o de servicios relacionados, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.

d. Por último, si las modificaciones exceden el porcentaje indicado anteriormente, se podrá celebrar, por única vez, un convenio adicional entre las partes, respecto de las nuevas condiciones. Este convenio, deberá ser autorizado previamente por escrito por el titular del área responsable de la contratación de los trabajos. Dichas modificaciones no podrán en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

e) ***Cuentas por pagar a corto plazo***

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

	2017	2016
Servicios personales por pagar	$ 4,964	$ 5,537
Proveedores	14,029	7,563
Retenciones y contribuciones	21,349	19,740
	$ 40,342	$ 32,840

f) ***Fondos en administración*** - El saldo de esta cuenta representa el pasivo por los fondos recibidos de diversas instituciones nacionales para proyectos académicos y de desarrollo de investigación conforme a convenios establecidos en cada caso. Los egresos relativos a dichos proyectos e investigaciones se disminuyen de este saldo. Periódicamente se rinden cuentas a los patrocinadores quienes aprueban los montos erogados y al concluir las investigaciones hacen entrega oficial de los resultados. Los montos erogados aprobados no son reembolsables. Los principales fondos se describen a continuación y se controlan a través de Fideicomisos.

1. PFCE – Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa
2. PRODEP – Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior
3. FAM - Fondo de Aportación Múltiple

Los saldos de los fondos relativos a cada proyecto académico y desarrollo de investigación se integran como sigue:

Fondo	Saldo inicial	Fondos recibidos	Rendimientos ganados	Gastos por comprobar	Importe ejercido	Fondo por ejercer
PFCE (1)	$ 100,846	$ 35,473	$ 3,651	$ (49,974)	$(64,787)	$ 25,209
PRODEP (2)	16,613	14,929	1	(434)	(12,905)	18,204
FAM (3)	-	58,727	695	(6,017)	(53,358)	47
Varios	66,698	51,651	2	(921)	(63,790)	53,640
	$ 184,157	$ 160,780	$ 4,349	$ (57,346)	$(194,840)	$ 97,100

4. Patrimonio

a. El patrimonio de la Universidad está constituido por aportaciones en efectivo y en especie (terrenos, construcciones, equipo donado de convenios patrocinados, etc.), otorgados por dependencias, organismos oficiales y por la iniciativa privada.

b. El incremento al patrimonio se determina en términos generales, por el ahorro (desahorro) del ejercicio que se determina de las actividades anuales.

c. El importe de las otras variaciones en el ejercicio anual 2017, corresponde principalmente al registro derivado de la conciliación entre registros contables y el inventario físico de los bienes muebles se generó un crédito al Patrimonio, por un importe de $1,363. Por último, la Universidad llevó a cabo una depuración de diversas cuentas por recuperar y por pagar generando un cargo al Patrimonio por un importe de $18,833.

5. Notas al estado de actividades

Ingresos de gestión – Los principales ingresos de la Universidad disgregados de tercer nivel especificados en el Clasificados por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC provienen de: i) del subsidio recibido del Gobierno Federal, el cual se obtiene por asignaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ii) del subsidio de Gobierno Estatal, por asignación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno del Estado de Chihuahua y, iii) de los recursos que la propia Universidad genere. Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	2017		2016
Ingresos por venta de bienes y servicios			
Ingresos Propios:			
Inscripciones Licenciatura	$ 275,165		$ 281,290
Inscipciones posgrado	79,422		86,985
Escuelas Incorporadas	7,038		8,864
Servicios a la comunidad universitaria	118,806		119,081
Eventos	820		614
Otros productos	20,374		37,051
Venta de productos	12,960		11,965
Total Ingresos por venta de bienes y servicios	514,585		545,850
Participaciones y aportaciones			
Programa Integral de Fortalecimiento (PFCE)	64,787	A	15,196
Programa de Mejoramiento al Profesorado (PRODEP)	12,905	A	12,613
Fondo PADES 2016	355		-
Convenios varios	36,087		83,424
Total Participaciones y aportaciones	114,134		111,233
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Subsidio Ordinario Federal:			
Ingreso federal ordinario convenio SEP	813,085		787,855
Complemento	21,516		36,473
Intereses	1		-
Sub total Subsidio Ordinario Federal	834,603		824,328
Estatal ordinario convenio SEP	554,009		537,188

Subsidio Federal Extraordinario:		
Carrera Docente	**5,940**	4,074
Programa de Expansión de la Oferta Educativa	**2,222**	3,462
Atención Problemas Estructurales	**6,705**	8,949
Saneamiento		70,881
Fondo PADES 2017	**475**	-
Sub total Subsidio Federal Extraordinario	**15,342**	87,366
Otros Ingresos		
Impuesto universitario municipal	**58,317**	36,929
Donaciones	**4,945**	6,611
Fondo de aportaciones multiples (FAM) 2017	**51,042**	-
Fondo de aportaciones multiples (FAM) 2016	**84**	61,758
Programa de inclusión y la equidad educativa 2016	**1,120**	243
Fondo de la cultura		50
Sub total Otros Ingresos	**115,507**	105,591
Total Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**1,519,461**	1,554,473
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	**14,780**	9,190
Otros ingresos y Beneficios	-	43,983
Total Ingresos	**$ 2,162,960**	$ 2,264,729

A. El subsidio federal del Programa Integral de Fortalecimiento (PFCE) y el Programa de Mejoramiento al Profesorado (PRODEP) se registra como fondo en administración en el pasivo cuando lo recibe la UACH, lo que se registra en el ingreso representa los importes ejercidos durante el ejercicio 2017; los cuales pudieron haberse ejercido con fondos recibidos en 2017 o años anteriores. Los fondos recibidos durante 2017 ascienden a $35,473 correspondientes a PFCE y $14,929 correspondientes a PRODEP, dichos fondos se encuentran registrados en los fondos de administración y en la cuenta bancaria destinada para cada fondo.

Gastos – Respecto a los gastos ejercidos por la Universidad, los rubros que integran un porcentaje mayor al 10% del total del gasto se muestran a continuación con una disgregación a detalle de los conceptos que los conforman:

	2017	2016
Servicios Personales		
Sueldos	$ 633,948	$ 607,059
Prima de antigüedad	130,651	129,258
Prima vacacional	36,658	36,288
Aguinaldo	81,685	76,882
Cuotas, diferencial servicio médico pensiones	268,727	251,907
Gastos médicos y funerarios	15,342	17,412
Despensa	30,737	28,620
Ayuda para transporte y uniforme / material didáctico	30,621	27,840
Estímulos al desempeño	101,598	100,975
Estímulos por antigüedad	13,843	13,487
Indemnizaciones y liquidaciones	20,368	16,938
Otras prestaciones	167,846	162,590
Horas extras	10,344	10,553
Varios	7,735	7,649
	$ 1,550,103	$ 1,487,458

	2017	2016
Servicios generales:		
Servicios básicos	$ 50,819	$ 48,610
Servicios de arrendamiento	3,499	5,431
Servicios de asesoría, estudios e investigación	39,026	58,799
Servicios de traslado e instalación	38,541	40,044
Servicios de mantenimiento y conservación	36,914	35,895
Gastos de propaganda	24,388	42,133
Servicios comerciales y bancarios y otros	33,297	35,563
Servicios oficiales	5,433	4,853
	$ 231,917	$ 271,328

	2017	2016
Materiales y suministros:		
Materiales y útiles de administración	$ 46,791	$ 46,891
Alimentos y utensilios	11,250	14,072
Productos químicos y de laboratorio	23,191	22,313
Combustibles y lubricantes	8,623	10,104
Vestuario, blancos, protección y deportivos	7,205	8,583
Otros	692	559
	$ 97,752	$ 102,522

Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestales y contables al 31 de diciembre de 2017:

g) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Ingresos presupuestarios (No auditado) (1)		$ 2,030,267
Más ingresos contables no presupuestarios		
Otros ingresos y beneficios varios	132,693	
Ingresos contables		$ 2,162,960

h) Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables

Total de egresos presupuestarios (No auditado) (1)		$ 2,210,589
Menos egresos presupuestarios no contables (No auditado) (1)		
Mobiliario y equipo de administración	14,430	
Equipo de laboratorio y talleres	20,642	
Equipo de cómputo	22,170	
Maquinaria y equipo de seguridad	803	
Activos biológicos	271	
Bienes inmuebles	9,570	
Acervo bibliotecario, Históricos y Culturales	804	
Otros egresos presupuestales no contables	70,665	
		139,355
Más gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	84,538	
Otros gastos	262	
Otros gastos contables no presupuestales	12,824	
		97,624
Total de gasto contable		$ 2,168,858

(1) Información obtenida de los documentos denominados Estado analítico de ingresos y Estado de egresos presupuestal por clasificación por objeto del gasto, incluidos en la cuenta pública de la Universidad al 31 de diciembre de 2017, se incluyen para fines de cumplimiento del documento publicado el día 6 de octubre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

6. Compromisos

El 26 de junio de 2002, la Universidad celebró un convenio de promesa de venta con ciertos ejidatarios en relación con los predios denominados los "Poños" y los "Alamillos" ubicados en el rancho experimental las Canoas por un importe de $2,358. Al 31 de diciembre de 2010, la Universidad recibió como resultado del convenio por parte de los ejidatarios la cantidad de $2,358. Asimismo, en el convenio se incluye la entrega del predio los "Peñascos" del mismo rancho experimental de forma gratuita. Sin embargo, la promesa de venta está condicionada en el convenio a la aprobación del H. Consejo Universitario, del Ejecutivo del Estado de Chihuahua y del H. Congreso del Estado de Chihuahua. A la fecha de los estados financieros la Administración de la Universidad no ha recibido por parte del Ejecutivo y del Congreso la autorización para la realización de la venta de los mencionados predios.

7. Contingencias

a) Durante 2004, se realizaron afectaciones a los terrenos del nuevo Campus de la Universidad, por las obras de vialidad construidas por el Municipio de Chihuahua, consistentes en la continuidad de un Periférico y el desarrollo de un Distribuidor Vial; la superficie afectada asciende a 115,000 m^2 (11.5 hectáreas). A la fecha del presente informe continúan las negociaciones con las autoridades municipales, por lo que no es posible determinar si existiera una afectación al Patrimonio de la Universidad.

b) Al 31 de diciembre de 2017, estaban en proceso 35 juicios en los que la Universidad actúa como demandada por $18,626 aproximadamente; de conformidad con la abogado de la Universidad, dichos juicios están en proceso y no se ha emitido resolución alguna al respecto, por lo que no se expresa una opinión sobre su expectativa del resultado final de esos juicios.

c) De acuerdo con la Ley General de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, dicha dependencia ha determinado que la Universidad cuenta con saldos pendientes de pago por a) aportaciones y retención del fondo propio, b) aportaciones y retención de fondo propio reforma y c) fondo de cuenta individual. Derivado de los procedimientos de revisión que ha efectuado la administración de la universidad respecto a la situación jurídica de los adeudos reclamados por Pensiones Civiles del Estado no ha reconocido adeudos por las siguientes aportaciones:

1) Servicio Médico - Aportación del 9% sobre las percepciones del trabajador y Diferencia entre el costo total de los servicios y la aportación de sus trabajadores

2) Pensiones y Jubilaciones - Pago de diferencial y jubilaciones estáticas.

El monto de las diferencias por dichos adeudos asciende a $ 167,176 aproximadamente y en opinión de los especialistas del área jurídica, se encuentra en negociación del reconocimiento de dicho adeudo ya que Pensiones no ha proporcionado la forma de determinación de dichos adeudos.

8. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9. Consideraciones fiscales

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del ISR, la Universidad es responsable solidaria de: Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios, servicios profesionales y por pago de renta de bienes inmuebles, declaración anual de ISR donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, trabajadores asimilados a salarios y pago de rentas de bienes inmuebles y declaración informativa anual de subsidio para el empleo.

La Universidad no está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) por su carácter de persona moral con fines no lucrativos, de acuerdo con el Artículo 79 de la Ley de dicho impuesto.

La Universidad está sujeta al impuesto al valor agregado sólo por las actividades que realice y sean diferentes a las establecidas en su objeto.

La Universidad, siguiendo la práctica de otras universidades, no retiene ni entera el impuesto sobre sueldos y salarios, correspondiente a ciertas remuneraciones, que en su concepto no son susceptibles de retenciones. No fue práctico cuantificar el pasivo respectivo por impuestos, recargos, actualizaciones y posibles multas.

10. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 10 de mayo de 2018 por M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector de la Universidad, M.C. Francisco Márquez Salcido, Director Administrativo de la Universidad, por C.P. Erika Villalobos González, Jefe del Departamento de Contabilidad de la Universidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad.

11. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

* * * * * *

EY
Construyendo un mejor entorno de negocios

Centro Ejecutivo Punto Alto II
piso 3 Av. Valle Escondido No. 5500
fracc. Desarrollo El Saucito
31125, Chihuahua, Chih.

Tel. (614) 425 35 70
Fax. (614) 425 35 80
ey.com/mx

OPINIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

POR EL EJERCICIO FISCAL QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Secretaría de Educación Pública
P r e s e n t e

A. Atendiendo la solicitud de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emito este dictamen apegándome a los "Lineamientos para la Presentación de Información Financiera Complementaria de las Universidades" (Lineamientos) emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La revisión que practiqué se realizó conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas con el objeto de expresar mi opinión sobre la presentación razonable de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. La información financiera a la que se refiere este dictamen y sus comentarios (anexos) fueron clasificados de acuerdo a su origen y/o aplicación en las partidas y/o conceptos descritos en las tablas de la "A" a la "P", conforme a los formatos indicados en los Lineamientos

B. Como parte de mi examen, revisé la información y documentación complementaria preparada por la Universidad, que se presenta en las tablas de la "A" a la "P". Verifiqué la información y documentación contenidas en el documento "Presentación de Información Financiera Complementaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua" (Presentación) mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y dentro de los alcances necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

C. Dentro de mis procedimientos:

1. Me cercioré que los ingresos (subsidio federal autorizado, estatal autorizado e ingresos propios) que reporta la Universidad estuvieran clasificados conforme a los Lineamientos y que las erogaciones ejercidas en el mismo ejercicio y que corresponden a cada concepto del ingreso, estuvieran, en función de su erogación real, razonablemente aplicadas y reportadas en las cuentas, subcuentas y sub-subcuentas referentes a gastos por servicios personales, gastos de operación y/o conceptos de inversión. Revisé que la información contenida en las tablas en las que se reporta el desglose de activos, pasivos y patrimonio estuviera clasificada conforme a los Lineamientos. Verifiqué que toda la información anteriormente citada fuera consistente con los estados financieros dictaminados básicos.

2. Me cercioré, en forma razonable, que los bienes y servicios adquiridos por la Universidad durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2017 estuvieran debidamente registrados en contabilidad y que estos fueron recibidos y/o prestados; pero no determiné si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo con las condiciones del mercado.

3. Revisé, con base en pruebas selectivas, los saldos de las cuentas incluidas en las tablas de la "A" a la "P"

4. Verifiqué que el cálculo, las operaciones aritméticas y las diferencias, en monto y porcentaje, entre los ingresos y los egresos ejercidos que se reportan en cada tabla estuvieran razonablemente reflejados.

5. Verifiqué que los donativos y sus rendimientos a que se refiere la tabla "A" se hayan destinado a los fines de la Universidad

6. Como parte de mis pruebas selectivas revisé que las adiciones y compras de activo fijo correspondieran a las reportadas en las cuentas de inversión (física y de mobiliario y equipo).

7. Asimismo, revisé si los pasivos de la Universidad fueron liquidados en sus vencimientos.

8. Verifiqué que las cifras reportadas en la Presentación estuvieran adecuadamente reflejadas contra los registros contables de la Universidad y contra los oficios de autorización del presupuesto federal y estatal.

9. En mi opinión, que está circunscrita a mi examen de los estados financieros y a las áreas de competencia del Contador Público, la Universidad Autónoma de Chihuahua cumplió debidamente con el llenado y la clasificación de información requerida en los Lineamientos emitidos por la SEP, al 31 de diciembre de 2017 Asimismo, en mi opinión, la información complementaria incluida en las tablas, está presentada razonablemente, de conformidad con las bases de agrupación y revelación prescritas por la SEP. Dicha información complementaria se incluye para fines de análisis y no constituye, por si sola, una presentación razonable de la situación financiera, de los cambios en ella, de los resultados de operación o de las variaciones del patrimonio de conformidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 de los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contablecon los principios de contabilidad generalmente aceptados. La información complementaria se deberá leer y comparar con las cifras y comentarios que se describen en los estados financieros dictaminados básicos.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Víctor Manuel Anchondo Sánchez

Chihuahua, Chihuahua., 10 de mayo de 2018